

---

Concordia para el deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja

Expediente de la concordia para el deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja.

[c] 1494 – 1640. Talavera la Vieja

Unidad documental compuesta

1 exp. 320 x 230 mm. 33 pág. Papel. Cosido y encuadernado en piel flexible con solapa delantera irregular.

REGA000082 . Ayuntamiento de Talavera la Vieja (Cáceres, España)

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE

- 1.- Petición para que se saque un traslado del expediente (1495).
- 2.- Licencia otorgada por Catalina de Mendoza, Condesa de Miranda, al concejo de Talavera la Vieja para poder realizar la concordia.
- 3.- Carta de poder otorgada por el concejo de Talavera de la Reina a su procurador, Gabriel de Vega (1494).
- 4.- Carta de poder otorgada por el concejo de Talavera la Vieja a su procurador Juan de Pereda (1494).
- 5.- Carta de compromiso para llevar a cabo el deslinde y amojonamiento de los términos de las villas de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja.
- 6.- Nombramiento de los jueces y árbitros que van a encargarse de realizar el deslinde y amojonamiento.
- 7.- Juramento, aceptación y sentencia del compromiso para realizar el deslinde y amojonamiento (1494).
- 8.- Deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera de la Reina y Talavera de la Vieja, para que los ganados no pasen de un término a otro (1495).
- 9.- Nueva petición de traslado de la concordia firmada para el deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja. (1640)